

**Comisión de Estupefacientes****59° período de sesiones**

Viena, 14 a 22 de marzo de 2016

Tema 9 del programa provisional\*

**Preparación del período extraordinario de sesiones  
de la Asamblea General sobre el problema mundial  
de las drogas que se celebrará en 2016****Cuestiones de organización del período extraordinario de  
sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial  
de las drogas que se celebrará en 2016****Nota de la Secretaría***Resumen*

En el presente informe se ofrece información sobre la organización de la serie extraordinaria de sesiones que tendrá lugar durante el 59° período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes, relativa a los preparativos para el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas que se celebrará en 2016. Se proporciona información sobre el estado en que se encuentran los preparativos para el período extraordinario de sesiones, incluidas las deliberaciones en curso sobre la elaboración del documento final y sobre las cuestiones de organización relacionadas con las cinco mesas redondas interactivas de múltiples interesados que se celebrarán durante el período extraordinario de sesiones.

---

\* E/CN.7/2016/1.



## I. Mandato y antecedentes

1. La Asamblea General, en su resolución 67/193, decidió convocar a comienzos de 2016 un período extraordinario de sesiones sobre el problema mundial de las drogas para examinar los progresos realizados en la aplicación de la Declaración Política y Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en Favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas, incluida una evaluación de los logros y los retos en la tarea de hacer frente al problema mundial de las drogas, en el marco de los tres tratados de fiscalización internacional de drogas y otros instrumentos pertinentes de las Naciones Unidas.
2. En su resolución 68/197 la Asamblea General solicitó a la Comisión de Estupefacientes que, en su calidad de órgano rector de las Naciones Unidas en materia de fiscalización de drogas, participara en el proceso preparatorio del período extraordinario de sesiones, entre otras cosas, presentando, por conducto del Consejo Económico y Social, las propuestas elaboradas en sus períodos de sesiones 57° y 58° en apoyo del proceso preparatorio, incluidos los progresos realizados en la aplicación de la Declaración Política y el Plan de Acción, que la Asamblea examinaría a partir de su sexagésimo noveno período de sesiones.
3. En su resolución 69/200 la Asamblea General decidió que la Comisión, en su calidad de principal órgano normativo del sistema de las Naciones Unidas en asuntos relacionados con las drogas, dirigiera los preparativos del período extraordinario de sesiones de la Asamblea, abordando todas las cuestiones sustantivas y de organización de manera abierta, e invitó al Presidente de la Asamblea a que apoyara y orientara el proceso y participara en él en todo momento.
4. En esa resolución la Asamblea General invitó a los órganos, las entidades y los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas, los bancos multilaterales de desarrollo, otras organizaciones internacionales pertinentes, incluida la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, y las organizaciones regionales a que contribuyeran plenamente a los preparativos del período extraordinario de sesiones de 2016, en particular presentando a la Comisión, por conducto del Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, recomendaciones específicas sobre las cuestiones que deberían tratarse en el período extraordinario de sesiones.
5. La Asamblea reconoció la importante función desempeñada por la sociedad civil, en particular las organizaciones no gubernamentales, en los preparativos de los períodos de sesiones 52° y 57° de la Comisión y durante la celebración de estos, incluidas sus series de sesiones de alto nivel. Reconoció además la necesidad de que participaran activamente en los preparativos del período extraordinario de sesiones, así como la necesidad de que participaran en el período extraordinario de sesiones de manera eficaz, sustantiva y activa, de conformidad con los reglamentos y la práctica establecidos en otros períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General, y solicitó al Presidente de la Comisión que considerara la posibilidad de celebrar consultas y adoptar las medidas que procedieran a ese respecto con los interesados pertinentes.
6. De conformidad con su resolución 57/5, y para que el proceso preparatorio fuera adecuado, inclusivo y eficaz, la Comisión creó un sitio web dedicado al período extraordinario de sesiones ([www.ungass2016.org](http://www.ungass2016.org)) que tiene por objeto

facilitar un diálogo a nivel mundial de manera inclusiva y transparente. Se ha invitado a todas las entidades pertinentes de las Naciones Unidas, las organizaciones internacionales y regionales y las organizaciones no gubernamentales a que envíen contribuciones por escrito. Todas las contribuciones recibidas se han publicado en el sitio web. Las ponencias presentadas en las reuniones celebradas entre períodos de sesiones y durante los debates oficiosos interactivos y las actividades paralelas también se pueden consultar en el sitio web.

7. En la continuación de su 57° período de sesiones, celebrada en diciembre de 2014, la Comisión adoptó la decisión 57/2, en virtud de la cual se creó una Junta a la que la Comisión encomendó los preparativos del período extraordinario de sesiones. La Junta tiene el cometido de organizar todas las medidas que haya de adoptar la Comisión como parte de los preparativos para el período extraordinario de sesiones, y abordar de manera abierta todas las cuestiones sustantivas y de organización que se planteen al preparar las series extraordinarias de sesiones de los períodos de sesiones de la Comisión dedicadas a los preparativos, y durante su celebración. La Junta se eligió conforme a la distribución regional de los miembros de la Mesa del 57° período de sesiones de la Comisión, y facilita la participación de todos los Estados Miembros y observadores de las Naciones Unidas, además de los órganos, entidades y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas, los bancos multilaterales de desarrollo y otras organizaciones internacionales y regionales pertinentes, los parlamentarios, la comunidad científica y la sociedad civil, en particular las organizaciones no gubernamentales, en los preparativos de la Comisión para el período extraordinario de sesiones.

8. La Comisión, en su 58° período ordinario de sesiones, celebrado en marzo de 2015, aprobó la resolución 58/8 y recomendó al Consejo Económico y Social que aprobara un proyecto de resolución para someterlo a la aprobación de la Asamblea General, en el que se definieran las modalidades del período extraordinario de sesiones sobre el problema mundial de las drogas. La serie extraordinaria de sesiones sobre los preparativos del período extraordinario de sesiones, que se celebró durante el 58° período ordinario de sesiones de la Comisión, consistió en un debate general seguido de cinco debates interactivos sobre las siguientes esferas temáticas: a) reducción de la demanda y medidas conexas, incluida la prevención y el tratamiento, así como cuestiones relacionadas con la salud, y medidas para garantizar la disponibilidad de sustancias fiscalizadas para fines médicos y científicos, evitando al mismo tiempo su desviación (“las drogas y la salud”); b) reducción de la oferta y medidas conexas; respuestas a la delincuencia relacionada con las drogas; y lucha contra el blanqueo de dinero y promoción de la cooperación judicial (“las drogas y la delincuencia”); c) cuestiones intersectoriales: las drogas y los derechos humanos, los jóvenes, las mujeres, los niños y las comunidades; d) cuestiones intersectoriales: nuevos retos, amenazas y realidades en el ámbito de la prevención y lucha contra el problema mundial de las drogas de conformidad con los instrumentos internacionales pertinentes, incluidos los tres tratados de fiscalización internacional de drogas; fortalecimiento del principio de la responsabilidad común y compartida y de la cooperación internacional; y e) desarrollo alternativo; cooperación regional, interregional e internacional para lograr una política de fiscalización de drogas equilibrada y orientada al desarrollo; medidas para hacer frente a las cuestiones socioeconómicas. Los debates interactivos fueron presididos por miembros de la Junta, que

presentaron un resumen de los resultados de sus respectivos debates en la sesión de clausura de la serie extraordinaria de sesiones.

9. En el mismo período de sesiones la Comisión adoptó la decisión 58/15, que contiene el programa provisional preliminar de la serie extraordinaria de sesiones que se celebrará durante su 59° período de sesiones. En los anexos I y II figuran el programa provisional y la propuesta de organización de los trabajos de la serie extraordinaria de sesiones.

10. La Asamblea General aprobó la resolución 70/181, titulada “Período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas que se celebrará en 2016”, de 17 de diciembre de 2015. En esa resolución la Asamblea decidió que el período extraordinario de sesiones se celebrara del 19 al 21 de abril de 2016 y consistiera en un debate general y cinco mesas redondas interactivas de múltiples interesados celebradas paralelamente a las sesiones plenarias. Además de las disposiciones relativas a los preparativos para la elaboración del documento final y para la celebración de las mesas redondas, la resolución contiene disposiciones relacionadas con la apertura del período extraordinario de sesiones y el debate general, sobre la participación de organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social y la participación de representantes de otras organizaciones no gubernamentales pertinentes, la sociedad civil y la comunidad científica, instituciones académicas, grupos de jóvenes y otros interesados pertinentes que podrían participar en el período extraordinario de sesiones, teniendo debidamente en cuenta el equilibrio geográfico. En la resolución 70/181 la Asamblea también solicitó a la Comisión que, en su calidad de entidad encargada de dirigir los preparativos para el período extraordinario de sesiones y abordar todas las cuestiones sustantivas y de organización, le informara en su período extraordinario de sesiones sobre los preparativos para el período de sesiones que se hubieran realizado, por conducto del Presidente de la Junta a la que la Comisión encomendó esos preparativos. Reiteró además la importancia de un proceso preparatorio inclusivo que comprendiera la celebración de consultas sustantivas amplias, y alentó a los órganos, entidades y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones internacionales y regionales pertinentes, la sociedad civil, las instituciones académicas, la comunidad científica y otros interesados pertinentes a que siguieran contribuyendo plenamente al proceso mediante su participación activa en los preparativos que llevara a cabo la Comisión, de conformidad con el reglamento pertinente y la práctica establecida.

11. En la continuación de su 58° período de sesiones, celebrada en diciembre de 2015, la Comisión adoptó la decisión 58/16, en la que se siguieron definiendo las cuestiones de organización de las cinco mesas redondas interactivas que se celebrarán en el período extraordinario de sesiones. La sección III del presente informe contiene información detallada al respecto.

## **II. Elaboración del documento final**

12. En el párrafo 5 de su resolución 70/181, la Asamblea General solicitó a la Comisión que preparara un documento breve, sustantivo, conciso y orientado a la adopción de medidas que contuviera un conjunto de recomendaciones

operacionales, basado en un examen de la aplicación de la Declaración Política y el Plan de Acción de 2009, incluida una evaluación de los logros así como el modo de abordar los desafíos de larga data y los nuevos desafíos en la tarea de hacer frente al problema mundial de las drogas, en el marco de los tres tratados de fiscalización internacional de drogas y otros instrumentos pertinentes de las Naciones Unidas. En ese documento, que se sometería a la aprobación del pleno del período extraordinario de sesiones, entre otras cosas, deberían examinarse medidas para alcanzar un equilibrio efectivo entre la reducción de la oferta y la demanda y hacer frente a las principales causas y consecuencias del problema mundial de las drogas, en particular en las esferas social y económica y de la salud, los derechos humanos, la justicia y la seguridad, en consonancia con el principio de la responsabilidad común y compartida.

13. En respuesta a la invitación de la Junta encargada por la Comisión de los preparativos del período extraordinario de sesiones, el 12 de junio de 2015 los Estados Miembros presentaron, por conducto de sus respectivos representantes regionales en la Junta, propuestas que debían examinarse durante la preparación del documento final. Al final del plazo establecido (mediados de septiembre), se habían recibido más de 180 páginas con propuestas, las cuales se han recopilado en un documento que contiene un conjunto exhaustivo de propuestas y que se ha hecho llegar a todos los Estados Miembros por conducto de los miembros de la Junta.

14. Durante la reunión entre períodos de sesiones de la Comisión celebrada el 24 de septiembre de 2015 se acordó un calendario que consta de dos fases. En la primera fase de elaboración del documento final, de conformidad con el calendario acordado, los Estados Miembros se centraron sobre todo en perfilar los principales elementos que habrán de incluirse en el documento. A este respecto, la Junta presentó a la Comisión tres versiones del documento que contenía los elementos, para que los Estados Miembros los siguieran examinando. Las versiones actualizadas reflejaban las observaciones formuladas por los Estados Miembros en las consultas oficiosas y las reuniones entre períodos de sesiones celebradas los días 15 de octubre, 12 de noviembre y 8 de diciembre. El documento en el que figuraban los elementos y que se debatió, actualizó y perfeccionó en la primera fase sirvió como base para elaborar el proyecto de documento final.

15. La Junta presentó un primer proyecto de documento final el 14 de enero de 2016, y desde entonces se han preparado varias versiones revisadas, de conformidad con las observaciones formuladas durante numerosas rondas de consultas oficiosas y en las reuniones entre períodos de sesiones celebradas los días 27 de enero y 24 de febrero de 2016.

16. Se prevé que la Comisión apruebe, en su 59º período de sesiones que se celebrará en marzo de 2016, el proyecto de documento final que presentará más adelante a la Asamblea General.

### **III. Cuestiones de organización relativas a las mesas redondas interactivas de múltiples interesados**

17. Con arreglo al párrafo 3 f) de la resolución 70/181, la Asamblea General decidió que la Comisión de Estupefacientes, en su calidad de entidad encargada de dirigir los preparativos para el período extraordinario de sesiones, abordaría

de manera abierta, con el apoyo y la orientación del Presidente de la Asamblea General, las cuestiones de organización, entre otras las relativas a la presidencia, los oradores y la participación, de las cinco mesas redondas interactivas de múltiples interesados que se celebrarán durante el examen de la Declaración Política y el Plan de Acción, de conformidad con las resoluciones 67/193 y 69/201 de la Asamblea General.

18. Los temas de las cinco mesas redondas interactivas de múltiples interesados también se enumeraban en el párrafo 3 f) de la resolución 70/181, y son idénticos a los temas de los cinco debates interactivos que se celebraron durante la serie extraordinaria de sesiones del 58° período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes, en marzo de 2015.

#### **A. Temas de las mesas redondas interactivas de múltiples interesados**

19. De conformidad con el párrafo 3 f) de la resolución 70/181 de la Asamblea General, las mesas redondas interactivas de múltiples interesados se centrarán en los temas siguientes:

a) Mesa redonda 1: Reducción de la demanda y medidas conexas, incluida la prevención y el tratamiento, así como cuestiones relacionadas con la salud; y medidas para garantizar la disponibilidad de sustancias fiscalizadas para fines médicos y científicos, evitando al mismo tiempo su desviación (“las drogas y la salud”):

i) Reducción de la demanda y medidas conexas, incluida la prevención y el tratamiento, así como cuestiones relacionadas con la salud, entre ellas la prevención, el tratamiento y la atención del VIH/SIDA;

ii) Medidas para garantizar la disponibilidad de sustancias fiscalizadas para fines médicos y científicos, evitando al mismo tiempo su desviación;

b) Mesa redonda 2: Reducción de la oferta y medidas conexas; respuestas a la delincuencia relacionada con las drogas; y lucha contra el blanqueo de dinero y promoción de la cooperación judicial (“las drogas y la delincuencia”):

i) Respuestas nacionales, regionales e interregionales a la delincuencia relacionada con las drogas; y lucha contra el blanqueo de dinero, también en conexión con la financiación del terrorismo, cuando proceda, y promoción de la cooperación judicial en asuntos penales;

ii) Respuesta a los nuevos problemas, como las nuevas sustancias psicoactivas, los precursores y el uso indebido de Internet;

c) Mesa redonda 3: Cuestiones intersectoriales: las drogas y los derechos humanos, los jóvenes, las mujeres, los niños y las comunidades:

i) Medidas para hacer frente a las cuestiones relacionadas con las drogas en plena conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional y la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales pertinentes, incluidos los tres tratados de fiscalización de drogas;

ii) Las drogas y los jóvenes, las mujeres, los niños y las comunidades;

d) Mesa redonda 4: Cuestiones intersectoriales: nuevos retos, amenazas y realidades en el ámbito de la prevención y lucha contra el problema mundial de las drogas de conformidad con los instrumentos internacionales pertinentes, incluidos los tres tratados de fiscalización de drogas; fortalecimiento del principio de la responsabilidad común y compartida y la cooperación internacional:

i) Nuevos retos, amenazas y realidades en el ámbito de la prevención y lucha contra el problema mundial de las drogas de conformidad con los instrumentos internacionales pertinentes, incluidos los tres tratados de fiscalización de drogas;

ii) Fortalecimiento del principio de la responsabilidad común y compartida y aumento de la cooperación internacional, incluida la asistencia técnica, con miras a 2019;

e) Mesa redonda 5: Desarrollo alternativo; cooperación regional, interregional e internacional para lograr una política de fiscalización de drogas equilibrada y orientada al desarrollo; medidas para hacer frente a las cuestiones socioeconómicas:

i) Las drogas, medidas para hacer frente a las cuestiones socioeconómicas y fomentar el desarrollo alternativo, incluido el desarrollo alternativo preventivo;

ii) Aumento de la cooperación regional, interregional e internacional para lograr una política de fiscalización de drogas equilibrada y orientada al desarrollo.

## **B. Cuestiones de organización relativas a las mesas redondas interactivas de múltiples interesados**

20. De conformidad con la decisión 58/16, adoptada por la Comisión de Estupefacientes en la continuación de su 58° período de sesiones, las cinco mesas redondas tendrán lugar en las fechas siguientes:

- 19 de abril de 2016 de las 15.00 a las 18.00 horas
- 20 de abril de 2016 de las 10.00 a las 13.00 horas y de las 15.00 a las 18.00 horas
- 21 de abril de 2016 de las 10.00 a las 13.00 horas y de las 14.00 a las 17.00 horas.

21. Se invita a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, los Estados observadores y otros observadores, incluidas las organizaciones internacionales pertinentes que gozan de la condición de observadoras y las entidades del sistema de las Naciones Unidas, así como a los representantes de organizaciones no gubernamentales, los representantes de la sociedad civil y la comunidad científica, los círculos académicos, grupos de jóvenes y otros interesados pertinentes que asisten al período extraordinario de sesiones de conformidad con la resolución 70/181 de la Asamblea General a participar en las mesas redondas interactivas de múltiples interesados.

22. En su decisión 58/16, la Comisión estableció que presidirían conjuntamente las mesas redondas dos representantes de dos grupos regionales distintos; uno de los copresidentes debería ser uno de los miembros de la Junta, en tanto que el otro provendría de un grupo regional distinto, y sería designado por el respectivo grupo regional en la Sede de las Naciones Unidas y nombrado por el Presidente de la Asamblea General. Además, en cada mesa redonda participarían seis panelistas, cinco de los cuales serían designados por los grupos regionales y uno por el grupo de tareas de la sociedad civil para el período extraordinario de sesiones. El grupo de panelistas podría incluir también hasta dos oradores de las entidades del sistema de las Naciones Unidas. Tras las intervenciones de los panelistas se celebraría un debate interactivo y, a fin de garantizar la participación del mayor número posible de oradores, las intervenciones de los panelistas se limitarían a cinco minutos como máximo y las de los asistentes a tres minutos como máximo. Además, la Comisión decidió que los presidentes de las mesas redondas prepararían un resumen de los aspectos más destacados de los debates, a fin de presentarlo en las sesiones plenarias. Esos resúmenes, tal como fueran leídos, se incluirían íntegramente en las actas literales de las sesiones plenarias del período extraordinario de sesiones, conforme a los procedimientos normalizados de los períodos extraordinarios de sesiones.

23. De conformidad con la decisión 58/16 de la Comisión de Estupefacientes, el Presidente de la Asamblea General pidió por carta de fecha 19 de febrero de 2016 que los grupos regionales presentaran sus candidaturas para una segunda presidencia conjunta (además de sus respectivos miembros en el seno de la Junta), y propuestas para los panelistas. Se solicitó a los grupos regionales que presentaran sus candidaturas a más tardar el 10 de marzo, de modo que la información estuviera disponible para el 59º período de sesiones de la Comisión. Asimismo, se invitó a los presidentes de los grupos regionales de Nueva York a que colaboraran estrechamente con sus homólogos de los grupos regionales de Viena.

## Anexo I

### **Programa provisional de la serie extraordinaria de sesiones que se celebrará durante el 59º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes, dedicada a los preparativos para el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas que se celebrará en 2016**

1. Apertura de la serie extraordinaria de sesiones.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Preparativos para el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas que se celebrará en 2016:
  - a) Examen del proyecto de programa provisional del período extraordinario de sesiones, incluidos los preparativos para las mesas redondas interactivas de múltiples interesados;
  - b) Examen del documento final del período extraordinario de sesiones;
  - c) Examen de otras cuestiones.
4. Otros asuntos.
5. Conclusiones y clausura de la serie extraordinaria de sesiones.

## Anexo II

**Propuesta de organización de los trabajos de la serie extraordinaria de sesiones que se celebrará durante el 59º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes, dedicada a los preparativos para el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas que se celebrará en 2016**

<i>Fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Título o descripción</i>
Lunes 14 de marzo	10.15 a 13.00 horas	9	Preparativos para el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas que se celebrará en 2016 Apertura de la serie extraordinaria de sesiones Aprobación del programa y otras cuestiones de organización Preparativos para el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas que se celebrará en 2016:
	15.00 a 18.00 horas		a) Examen del proyecto de programa provisional del período extraordinario de sesiones, incluidos los preparativos para las mesas redondas interactivas de múltiples interesados b) Examen del documento final del período extraordinario de sesiones c) Examen de otras cuestiones
			Preparativos para el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas que se celebrará en 2016 ( <i>continuación</i> )
Martes 15 de marzo	10.15 a 13.00 horas		Preparativos para el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas que se celebrará en 2016 ( <i>continuación</i> )
	15.00 a 18.00 horas		Preparativos para el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas que se celebrará en 2016 ( <i>continuación</i> )
Miércoles 16 de marzo	10.15 a 13.00 horas		Otros asuntos
	15.00 a 18.00 horas		Conclusiones y clausura de la serie extraordinaria de sesiones